

Términos de referencia

Contratación de una consultoría para recopilar y analizar los Presupuestos de los entes locales del estado español destinados en 2024 como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para el Informe de Presupuestos de las cooperaciones descentralizadas 2024 de la Red de Coordinadoras Autonómicas

Contratante: La Coordinadora de ONG de Desarrollo

Fecha límite de presentación de propuestas: 3 de septiembre de 2024

Fecha de inicio de la consultoría: A lo largo del mes de septiembre 2024

Duración: 2 meses desde el inicio del contrato.

Tipo de contrato: De prestación de servicios.

Dónde: A distancia, desde su propio lugar de trabajo.

Dirigido: Personas y/o entidades consultoras con experiencia en la recogida y análisis de datos, elaboración de informes y conocimientos de cooperación descentralizada, especialmente la local.

1. PERFIL DEL CONTRATANTE

La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo (La Coordinadora, en adelante) es una red estatal de organizaciones y plataformas que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria, la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos en todo el mundo. Integra a 75 organizaciones socias, 6 entidades asociadas y 17 Coordinadoras Autonómicas, representando en total a más de 600 organizaciones que trabajan en 100 países.

Más información sobre el trabajo y funcionamiento de La Coordinadora en nuestra página [web](#).

2. ANTECEDENTES

La humanidad afronta múltiples desafíos globales que ponen en riesgo el marco de derechos y alertan de un modelo social, económico y político que necesita repensarse desde la solidaridad, los derechos humanos, los feminismos y el respeto del planeta que nos acoge. Para hacer frente a estas situaciones, es imprescindible la voluntad y el compromiso político de las administraciones públicas como titulares de obligaciones y responsabilidades en la garantía de derechos y como canalizadoras de unos recursos públicos que respondan a las necesidades y valores de la ciudadanía.

El modelo particular de cooperación descentralizada en España debe seguir siendo una referencia para la ciudadanía y el sector en esta tarea. Se otorga un valor significativo a la financiación descentralizada debido a su carácter cercano a la ciudadanía y por representar un espacio donde las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), como expresión del espíritu de los espacios cívicos, muestran una vitalidad específica.

El rol de las administraciones autonómicas, locales y/o municipales es sin duda crucial para canalizar la AOD y para dar respuesta a los desafíos del mundo en general, que preocupan a la ciudadanía, y que deben reflejar la solidaridad de esta con los derechos humanos y resolver estas

problemáticas. Hasta el año 2020, la financiación pública de las ONGD en España dependía en mayor medida de las convocatorias descentralizadas a nivel autonómico que de las convocatorias estatales. Se suma a esto la existencia de legislaciones específicas a nivel autonómico y municipal, que contribuyen a los objetivos de la recientemente aprobada Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, y el reconocimiento que esta hace específicamente a los diferentes actores de la cooperación española, entre los que se destacan las administraciones autonómicas y locales. Es por ello imprescindible que estas administraciones, en el marco de su autonomía y priorización estratégica, al igual que la estatal, cumplan con esos compromisos adquiridos, especialmente con el que se refiere al 0,7% como objetivo presupuestario destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para el 2030.

En este contexto, y ante una tendencia generalizada hacia la austeridad, se hace más imprescindible contar con una foto general que nos permita conocer la situación actual a nivel autonómico y local; para conocer cuál es la deriva política en cuanto a compromisos y presupuestos y contar con las cifras oficiales desde las que poder concretar las líneas comunes de actuación y estrategias de incidencia.

Para contribuir en esta línea, La Coordinadora y la Red de Coordinadoras Autonómicas de Organizaciones para el Desarrollo (en adelante, Red de CCAA) realizan un seguimiento de la evolución de las políticas de cooperación descentralizada o de ámbito subestatal, con especial énfasis en los presupuestos y su ejecución. Con ello se pretende obtener un análisis panorámico y compartido sobre su progreso, proponer mejoras y contribuir a lograr unas políticas de cooperación que cumplan con los objetivos de reducir las desigualdades, eliminar la pobreza, luchar contra el cambio climático y promover la paz y los derechos humanos.

Los [Informes de Presupuestos autonómicos](#) desarrollados por la Red de CCAA para ese seguimiento y análisis, permiten conocer la situación de la AOD en las distintas comunidades, así como el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos por parte de las administraciones. A pesar de la recuperación de los últimos años, en las perspectivas para 2024 se aprecian recortes presupuestarios que es necesario conocer y analizar en detalle, tanto para revertir esta tendencia como para poner de manifiesto la capacidad de transformación que se materializa cuando hay voluntad política; especialmente cuando esta se concreta en un compromiso presupuestario y económico.

Con esta voluntad y otorgando la relevancia que tiene la cooperación descentralizada en nuestro país, especialmente en ese papel transformador y la implicación de la ciudadanía desde sus propios contextos, **se ha visto cada vez más pertinente realizar en los diferentes niveles de la Administración Pública este análisis presupuestario en materia de AOD.**

Es una tarea compleja, pues los **Entes Locales (EELL)** son numerosos y así también lo es su casuística y presupuestos. Esto es así tanto por la diversidad de estos (desde ayuntamientos a diputaciones, cabildos, etc.) como por la dificultad manifiesta de encontrar datos oficiales y comparables, pues los presupuestos se establecen de manera casi particular por cada Ente Local, dificultando la metodología de cálculo y su comparativa, algo que requiere homogeneidad en la contabilización y generación de capacidades técnicas.

Los datos de la AOD ejecutada por los Entes Locales reflejados en el [Sistema de Información de la Ayuda Oficial al Desarrollo, Info@od](#), que pasó de casi 104 millones de euros en 2019 a casi 93 millones de euros en 2022, y en el [Informe de Ejecución autonómica 2018 - 2019 realizado por la Red de CCAA](#) reflejan claramente la **importancia y necesidad de incluir los EELL en el análisis de presupuestos anuales que realiza la Red de CCAA** si queremos obtener una foto completa

sobre las prioridades políticas; apostando así por la implementación de la acción solidaria desde todo el entramado institucional. Esta es la que nos permitirá avanzar en recomendaciones y propuestas para alcanzar una cooperación descentralizada que responda a los desafíos globales.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Teniendo en cuenta lo anterior, con el fin de contribuir a la elaboración del Informe de Presupuestos 2024 de las cooperaciones descentralizadas que incluya la mirada local, La Coordinadora requiere contratar la **recopilación y análisis de las partidas y sus montos destinadas a la ayuda oficial al desarrollo (AOD) en los Presupuestos 2024 de los entes locales de todas las comunidades autónomas del estado español**, partiendo de la [metodología definida por la Red de Coordinadoras Autonómicas para la contabilización de la AOD de las Comunidades Autónomas y los Entes Locales](#). El análisis resultante será incluido en el Informe de los Presupuestos de las cooperaciones descentralizadas para 2024 realizado por la Red de Coordinadoras Autonómicas.

Aunque esperamos que la consultoría acote la **muestra** de los entes locales (ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares, entre otros) a analizar en base a unos criterios que defina para recopilar la información, por un lado, y para su análisis, por otro, en el caso de municipios, La Coordinadora proporcionará al equipo consultor seleccionado un listado con una propuesta de ayuntamientos a documentar por cada Comunidad Autónoma.

En total, **esperamos que la muestra de entes locales entre los que recopilar información** cuantitativa y cualitativa **ascienda, al menos, a un total aproximado de 100 entes locales**, habiendo representación de Entes Locales de todas las CCAA. Asimismo, de cara a definir los entes locales entre los que hacer el análisis que se incluirá en el Informe de Presupuestos de las cooperaciones descentralizadas de 2024, se propone tener en cuenta aquéllos que presenten una progresión y porcentaje de AOD que avance hacia el 0,7%, una cuantía económica significativa en el conjunto de su comunidad autónoma, y buenas prácticas en cuanto a espacios participativos y de consulta con la sociedad civil, entre otras.

Derivado de lo anterior, los **productos principales** de la consultoría son tres:

1. Plan de Trabajo detallado que incluya la propuesta metodológica para el levantamiento y análisis de la información (muestra, criterios de selección, instrumentos de recogida de información) sobre la base de la metodología definida por la Red de Coordinadoras Autonómicas para la contabilización de la AOD de las Comunidades Autónomas y los Entes Locales (adjunta). En el caso que se considere necesario realizar algún ajuste a esta metodología para el caso de los Entes Locales, que pudiera ser extrapolable a las Comunidades Autónomas, se incluirá de forma explícita en este producto para su aprobación previa.
2. Informe resultante de la recogida de información realizada con los datos sobre presupuestos totales consolidados y presupuestos destinados a AOD para 2024 de los entes locales identificados para la muestra del análisis, desglosados por comunidad autónoma, en base a la metodología acordada y con la relación de fuentes de información y documentos de referencia. Este informe se compondrá de las tablas Excel (o en otro formato) con la información volcada y los gráficos resultantes, y de una parte narrativa en Word donde se indique el análisis de una muestra más acotada a incluir en el Informe de referencia en cuanto a los casos más representativos y la correspondiente justificación.

3. Informe narrativo en Word con el análisis de AOD presupuestada por EELL para el año 2024 a ser incluido en el Informe de Presupuestos de las cooperaciones descentralizadas de la Red de Coordinadoras Autonómicas, de un máximo de 10 páginas de extensión, que incluya un análisis narrativo de los datos y una serie de conclusiones y recomendaciones a incluir en el informe general, con al menos las correspondientes tablas y gráficas en Excel:
- Tabla general con la relación de EELL analizados por comunidad autónoma.
 - Tablas y gráficos de los diferentes entes locales analizados en cada comunidad (con datos poblacionales, contribución AOD, buenas prácticas, etc).
 - Tablas y gráficos con la relación del presupuesto de AOD por cada EELL y el número de habitantes, con este último como referencia de medida de mayor a menor población.
 - Tablas y gráficos comparativos de los EELL y su evolución presupuestaria en AOD en los últimos 5 años.
 - Tablas y gráficos sobre porcentaje del presupuesto de cada EELL destinado a AOD y evolución temporal.
 - Tablas y gráficos comparativos de los EELL entre su presupuesto en AOD y el PIB.
 - Tablas y gráficos sobre el presupuesto que destina cada habitante a AOD en dichos EELL.

4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA, PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.

Se prevé la formalización del contrato de prestación de servicios entre finales de agosto y principios de septiembre, contando para el desarrollo de la consultoría con **2 meses desde el inicio de la contratación**.

Los **productos** de la consultoría junto con sus plazos de entrega son los siguientes:

Nº	Productos	Fecha de entrega
1º	Propuesta metodológica y plan de trabajo detallado que incluya, al menos, metodología (con los cambios-mejoras propuestas respecto a la existente, muestra de entes locales, proceso y herramientas de recogida de información cuanti-cualitativa, y cronograma).	2-3 semanas después de la firma del contrato.
2º	Informe resultante de la recogida de información realizada con los datos sobre presupuestos totales consolidados y presupuestos destinados a AOD para 2024 de los entes locales identificados para la muestra del análisis	1 mes y medio después de la firma del contrato
3º	Informe con el análisis de AOD presupuestada por los entes locales para el año 2024 a ser incluido en el Informe de Presupuestos de las cooperaciones descentralizadas de la Red de Coordinadoras Autonómicas	2 meses después de la firma del contrato

Todos los productos se presentarán en formato electrónico. Su entrega se realizará en el tiempo y forma pactados en el documento de contrato, en base a los plazos indicados en estos TdRs, y serán enviados a la persona de referencia en La Coordinadora, quien remitirá los comentarios o consideraciones de forma consolidada en el tiempo y forma acordados.

4. METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE TRABAJO

El seguimiento y supervisión de la consultoría será realizado por el Equipo Técnico de La Coordinadora y en coordinación con la Vicepresidencia II y la Vocalía de Cooperación Descentralizada de la Junta Directiva, y la Red de Coordinadoras Autonómicas. En todo momento, la persona o entidad consultora contratada asegurará un modelo de trabajo donde exista una comunicación fluida y constante con La Coordinadora, que permita conocer en todo momento la evolución de las tareas y detectar posibles incidencias con la mayor antelación posible para definir una solución.

Se espera que, al menos, se organicen al menos 3 reuniones online entre la consultora y las personas de referencia de La Coordinadora: de forma previa y una vez presentada la propuesta metodológica-plan de trabajo, a la presentación del informe resultante de la recogida de información realizada, y a la entrega del informe con los textos a incluir en el Informe de los Presupuestos de las cooperaciones descentralizadas en 2024, elaborado por la Red de Coordinadoras Autonómicas.

Se espera que la metodología diseñada contemple rigurosidad y replicabilidad futura en cuanto a lo proceso de recogida y tratamiento de los datos, y que la(s) persona(s) encargada(s) del equipo consultor tenga(n) alta capacidad analítica y facilidad para la comunicación y relaciones con las instituciones locales, dado que será necesario el contacto directo para la obtención de información y datos sobre los diferentes presupuestos y ejecución.

5. PREMISAS DE LA CONSULTORÍA

- Adecuar la propuesta seleccionada a los requerimientos de La Coordinadora, incluyendo un plan de trabajo con cronograma detallado, que sirva como documento de referencia para todo el proceso de esta consultoría.
- Mantener una relación y flujo de comunicación constante con las personas de referencia de La Coordinadora, incluyendo los resultados de los diferentes procesos participativos.
- Garantizar una correcta difusión y comunicación del proceso, especialmente de la Red de Coordinadoras Autonómicas en lo que proceda.

A lo largo de la consultoría deberá contemplarse:

- Independencia e imparcialidad: la persona o entidad consultora deberá garantizar su independencia respecto del objeto analizado.
- Anonimato y confidencialidad: durante el desarrollo de la consultoría se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales acorde a la normativa vigente al respecto.
- Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo, en cualquiera de sus fases, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la dirección de La Coordinadora. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser

utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones de esta consultoría.

- Los productos realizados por esta consultoría son propiedad de La Coordinadora.
- Se incluirán los elementos de visibilidad de la entidad financiadora cuando proceda, en este caso, de AECID, en el marco de la subvención concedida a La Coordinadora.

6. PERFIL DE LA PERSONA O ENTIDAD CONSULTORA QUE BUSCAMOS

- Formación especializada en investigación cuantitativa-cualitativa; recogida, tratamiento y análisis de datos. Se valorará que cuenten con estudios sobre desarrollo y cooperación, especialmente de las cooperaciones descentralizadas.
- Se valorará conocimiento sobre el funcionamiento y particularidades de los entes locales, así como y contacto y experiencias previas con administraciones locales en el estado español.
- Experiencia profesional demostrable en la elaboración de estudios e investigaciones, así como en la recopilación, análisis y tratamiento de datos cuanti-cualitativos, especialmente en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y la AOD. Se valorará la presentación de experiencias anteriores similares a la consultoría que nos ocupa.
- Capacidad de análisis, organización y síntesis.
- Excelentes habilidades para la comunicación oral y escrita.
- Alineamiento y compromiso con la misión, visión y valores de La Coordinadora, en cuanto a la promoción de la justicia global y el respeto a los derechos humanos.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

La oferta que se presente estará compuesta por:

- a) **El perfil de la persona, entidad y/o del equipo consultor**, incluyendo CV con detalle de la experiencia profesional, especialmente si la propuesta la envía una persona autónoma;
- b) Una **oferta técnica** que incluya, como mínimo, la metodología, su contenido y calendario de trabajo, y
- c) Una **oferta económica** detallada, que contemple todos los servicios y gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría, así como los correspondientes a las retenciones de IVA y/o IRPF o similares. En caso de estar exento de estas retenciones, se indicará el articulado de la legislación correspondiente que justifique esa exención.

Las ofertas se enviarán al correo electrónico rrhh@coordinadoraongd.org hasta **3 de septiembre de 2024 incluido**, indicando como referencia en el asunto **“Informe presupuestos locales”**.

Una vez recibidas las ofertas, serán examinadas por una comisión evaluadora de La Coordinadora según la siguiente tabla de baremación, con el fin de respetar el principio de imparcialidad que guía a La Coordinadora y que exige el presente proyecto:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS (Máx. 100 puntos)
Valoración de la calidad técnica de la propuesta según lo propuesto en estos TdRs: <ul style="list-style-type: none"> - Adecuación al objetivo y los productos de la consultoría. - Metodología propuesta: Innovación y calidad de las herramientas para la recogida y explotación de datos, replicabilidad fácil de las mismas para informes anuales posteriores. 	40 puntos
Adecuación del presupuesto a la calidad de la propuesta: <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia entre el alcance de la propuesta y los recursos económicos solicitados. - Justificación clara y detallada de los costos asociados a la consultoría. - Relación costo-beneficio en términos de calidad y efectividad de la formación propuesta. 	30 puntos
Perfil profesional y CV del equipo consultor/consultora, en función de lo establecido en el Apartado 7 de estos TdRs.	30 puntos

La Coordinadora promueve activamente la igualdad de oportunidades y la inclusión en todos sus procesos y actividades. Se valora y se alienta la participación de personas de diferentes orígenes étnicos y raciales, orientación sexual, condición de discapacidad, etc., así como el respeto por la igualdad de derechos y el trato justo para todas ellas. La selección de la persona o entidad consultora, por tanto, deberá basarse en sus capacidades y experiencia, sin discriminación alguna por motivos étnicos, raciales, de orientación sexual, condición de discapacidad o de cualquier otro tipo.

Se sugiere solicitar acuse de recibo automático. La Coordinadora no se hace responsable de la no recepción de candidaturas por problemas informáticos. Sólo se enviará contestación a las propuestas preseleccionadas.

Nota. Para más información sobre esta oferta, consultar nuestra página Web <https://coordinadoraongd.org/> en su apartado [Empleo](#). En caso de no encontrarla aquí publicada se entenderá que el proceso de selección se ha cerrado.

8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

La oferta económica a presentar debe contener un presupuesto detallado, con todos los gastos e impuestos incluidos. El pago por los servicios de esta consultoría se realizará con el visto bueno de La Coordinadora a los productos recibidos y mediante transferencia bancaria según se especifica a continuación:

- a. El primer pago se realizará a la entrega y visto bueno del producto nº 1 (Plan de Trabajo y Metodología), por un importe del 50% del total de la consultoría.

- b. El segundo y último pago se realizará a la entrega y visto bueno del producto n° 3 (Informe de análisis Presupuestos AOD 2024 de los entes locales), por un importe del 50% del total de la consultoría.